

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6207** *LANTEK SHEET METAL SOLUTIONS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LANTEK BUSINESS SOLUTIONS, S.L.U.*  
*LANTEK INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Lantek Sheet Metal Solutions, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Lantek Business Solutions, S.L.U., y de Lantek Investigación y Desarrollo, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), aprobaron el día 19 de octubre de 2020, la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 29 de junio de 2020 (el "Proyecto de Fusión").

La fusión implica la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente (conjuntamente, las "Sociedades a Fusionar"), mediante la transmisión en bloque del patrimonio de las primeras en beneficio de la segunda y la extinción de las primeras sin liquidación.

En la medida en que las Sociedades a Fusionar son sociedades de responsabilidad limitada y que las decisiones de fusión han sido adoptadas por los respectivos socios únicos de las Sociedades a Fusionar, la fusión se ha decidido sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión (artículo 42 LME).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Miñano Mayor (Vitoria-Gasteiz), 19 de octubre de 2020.- En su condición de Administrador único de Lantek Sheet Metal Solutions, S.L.U., Lantek Investigación y Desarrollo, S.L.U., y Lantek Business Solutions, S.L.U., Juan Luis Larrañaga Lizarralde.

ID: A200049327-1